

Protected Persons Requesting Modification or Rescission of Criminal No-Contact Orders during Emergency Court Operations

Requests to modify or rescind an existing no-contact order in a Thurston County Superior Court criminal case may be set for a telephonic hearing by a judicial officer upon a showing of an emergency in addition to other applicable criteria. Protected persons may call the MC Civil Emergency telephone number, (360)968-0921, between 8:30 a.m. and 9:00 a.m., Monday through Friday, to request modification or rescission of the no-contact order. Before calling the ex parte number to make a request, you must file in the court file, a motion (request), a declaration (a signed statement) showing your reasons for the request, and a proposed order. If the judicial officer sets a hearing based upon the emergency request, it will be set on a Wednesday or Thursday.

Proceso de personas protegidas que solicitan modificación o rescisión de órdenes de protección o no contacto durante operaciones judiciales de emergencia

Solicitudes para modificar o rescindir una orden de protección o de no contacto existente en un caso penal de la Corte Superior del Condado de Thurston pueden ser fijadas para una audiencia telefónica por un oficial judicial cuando se demuestre una emergencia además de otros criterios aplicables. Las personas protegidas pueden llamar al número de teléfono de emergencia civil (360)968-0921, entre las 8:30 a.m. y las 9:00 a.m. de lunes a viernes, para solicitar la modificación o rescisión de la orden de no contacto. Antes de llamar al número ex parte para hacer una solicitud, debe presentar en el expediente judicial, una moción (solicitud), una declaración (una declaración firmada) que muestre sus razones para la solicitud y una orden propuesta. Si el oficial judicial establece una audiencia basada en la solicitud de emergencia, se establecerá el miércoles o jueves.